

Comunicado de prensa núm. 070/2012

México, D.F. a 05 de septiembre de 2012

LIBERA EL SAT SERVICIO GRATUITO DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA

- **Disponible en sat.gob.mx servicio gratuito para emitir facturas electrónicas**
 - **Más de 630 mil contribuyentes han optado por el esquema de facturación electrónica**
 - **Se han emitido más de 4,800 millones de facturas electrónicas**

El Servicio de Administración Tributaria informa, que ya está disponible en el portal de internet el nuevo servicio de generación de Factura Electrónica, que permite generar gratuitamente y en línea facturas electrónicas.

A julio de 2012, más de 630 mil contribuyentes han optado por el esquema de facturación electrónica, se han emitido más de 4,800 millones de facturas electrónicas y se cuenta con 53 Proveedores Autorizados de Certificación.

Para seguir impulsando este esquema, el SAT diseñó el servicio de generación de Factura Electrónica dirigido principalmente a contribuyentes de regímenes como arrendamiento, actividad empresarial y profesional —honorarios—, entre otros con bajos volúmenes de emisión de facturas.

Esta herramienta se suma a las aplicaciones gratuitas ya existentes que ofrecen los proveedores autorizados de certificación (PAC) actuales. Entre las funcionalidades y características con las que cuenta están:

- Compatible con diversas plataformas y navegadores.
- Contempla todo el ciclo de generación de una factura electrónica.
- El proceso de certificación del SAT es en línea.
- Permite consultar y recuperar las facturas electrónicas.
- Permite capturar los requisitos de las facturas electrónicas, la integración de las leyendas fiscales y la integración del Comprobante Electrónico de Pago (CEP), vinculado con el Sistema de Pago Electrónico Interbancario (SPEI).
- Genera el formato electrónico (XML) y la representación impresa

Para utilizarlo es indispensable contar con Firma Electrónica Avanzada, tramitar al menos un certificado de sello digital y aceptar los términos y condiciones de uso del servicio.

El servicio de generación de Factura Electrónica permite capturar y certificar un comprobante a la vez y no administra catálogos de clientes o productos, ni integra adendas comerciales, por lo que debido al volumen de operaciones de algunos contribuyentes o quienes requieran la incorporación de complementos adicionales o adendas, deberán utilizar los servicios prestados por los PAC para la certificación de sus comprobantes.

--0--